

JetSMART - Brubank
Promoción:
**“Hasta 25% de descuento en destinos
nacionales e internacionales (en rutas a Chile)”**

Vuelos operados por **JetSMART Airlines SA**, en cabina económica. Los clientes de Brubank podrán optar a volar con hasta un 25% de descuento en la compra de pasajes, únicamente en nuestras rutas nacionales (en Argentina) y rutas internacionales que conectan Chile.

El cliente debe ingresar a <https://www.jetSMART.com/ar/es/minisitios/descuentos-smart>, validar su correo electrónico y recibirá automáticamente su código promocional para activar su beneficio en JetSMART.com.

El código promocional aplicará en el precio del pasaje, que no considera las tasas, impuestos o tarifas promocionales y no aplica sobre servicios adicionales, para volar solo en las rutas destacadas en el cuadro detalle. Excluye tarifas promocionales T, U y V. El descuento aplicará pagando con tarjetas de crédito o débito Brubank. Pasajes sujeto a disponibilidad de cupos en el vuelo seleccionado.

Los pasajes se podrán comprar en el contexto de esta promoción desde las **00:01hrs. del 2 de noviembre de 2024 y hasta las 23:59hrs. del 29 de diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock total. **Exclusivo para volar desde el 2 de noviembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, excluyendo estas fechas:**

- **Temporada alta (DOM e INTER):** 20dic - 25ene
- **Carnaval y Shakira (DOM e INTER):** 27 de febrero al 10 de marzo
- **Feriado y Lolla (DOM):** 20 al 24 de marzo

*Vuelos internacionales deberán tener una anticipación de compra de al menos 14 días para que aplique el descuento.

Cuadro detalle:

Rutas Nacionales
Buenos Aires-Bariloche
Bariloche-Mendoza
Buenos Aires-Iguazú
Buenos Aires-Córdoba
Buenos Aires-Comodoro
Buenos Aires-Mendoza
Buenos Aires-Neuquén
Buenos Aires-Tucumán
Buenos Aires-Salta
Neuquén-Salta
Mendoza-Salta

Buenos Aires-San Martín
Buenos Aires-Calafate
Buenos Aires-Ushuaia

Rutas Internacionales
Buenos Aires - Santiago
Mendoza - Santiago

Condiciones Generales:

1. La Promoción y el acceso a estas Bases podrán ser informadas a través de sus respectivas cuentas de Whatsapp, Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción;
2. Los participantes de la Promoción deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola participación en la Promoción, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes promocionales que pudiere adquirir en razón de la misma. Asimismo, los Participantes que hubieren adquirido pasajes promocionales, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART el que regirá la prestación de los servicios de JetSMART, y establece las responsabilidades de las partes, y los límites de responsabilidad, entre otras condiciones. Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes promocionales por parte de un Participante que los adquiere;
3. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente, modificar la vigencia de la Promoción o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar la Promoción y/o los pasajes promocionales, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente. Asimismo, JetSMART podrá a su entero arbitrio declarar desierta la Promoción por razones fundadas de conformidad con estas Bases y la normativa vigente. Las circunstancias anteriores no generarán responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza;
4. La titularidad de los pasajes promocionales que pudieren adquirirse bajo la Promoción, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los pasajes promocionales que pudieren adquirirse a través de ella no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estas Bases. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos que pudieren adquirirse mediante la Promoción; y
5. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguno de los participantes, ya sean Participantes o no, respecto a la aplicación, interpretación, validez o

ejecución de esta Promoción o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes en la Ciudad de Buenos Aires de Argentina, en conformidad con las leyes de la República de ARGENTINA.

| RAZÓN SOCIAL: JETSMART AIRLINES SA |

CUIT: 30-71521296-6

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2024